



SECRETARIA
MUNICIPAL
PITRUFQUÉN

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 008 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

Siendo las 15,28 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores Pedro Lizama Díaz, Felipe Barril Riquelme, Valeria Brun Marican, Roxana San Martin Bilbao, Amelia Riquelme Valenzuela, Lorenzo Silva Cariman, Sra. Alcaldesa y Presidente doña Jacqueline Romero Insunza, da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, esta se realiza en la Sala Madre Jacinta, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales; Sr. Gonzalo Gutiérrez Cuminao, Administrador Municipal; Sr. Edison Vásquez Neira, Encargado de Conciliaciones del Departamento de Administración y Finanzas Municipal; Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete; Sra. Oriana Bonvallet Knabe, Directora de Obras; Sr. Leonardo Otárola Jara, Director Departamento de Salud Municipal (r); Sr. Daniel Ceballos, Coordinador de Servicios Traspasados.

MATERIA DE LA CONVOCATORIA

- 1.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 10 del área municipal. *DAF*
- 2.- Aprobación PLASAM 2022. Departamento de Salud Municipal.

DEL DESARROLLO DE LA SESION

1.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 10 del Área Municipal. *DAF*

- Profesional *DAF* Sr. Edison Vásquez, señala que se trabajó esta modificación en reunión de trabajo, con el Director de Secplan, se presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2021, de acuerdo con la recaudación de ingresos, y con la necesidad de mantener el adecuado funcionamiento del Municipio, se propone la distribución de recursos como se detalla a continuación:

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215.21.01	Personal Planta		118.175
TOTAL			118.175
GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215.21.02	Personal a Contrata	20.000	
215.21.04.003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	2.000	
215.21.01.004	Prestaciones de Servicios en programas Comunitarios	45.000	
215.22.01.001	Alimentos y bebidas	3.900	
215.22.04.012	Otros materiales, repuesto y útiles diversos para mantención y reparación	5.200	
215.22.007.002	Servicios de Impresión	2.350	
215.22.08.007	Pasajes, fletes y bodegaje	120	
215.22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	30.000	
215.22.08.999	Otros	1.760	
215.22.09.005	Arriendo de máquinas y equipos	1.300	
215.22.11.002	Cursos de capacitación	1.500	
215.24.01.008	Premiso y otros	4.195	
215.29.04	Mobiliarios y otros	850	
TOTAL		118.175	



- * Presidente Sra. Jacqueline Romero, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales y Sras. Concejales.
- * Concejal Sr. Pedro Lizama, aprueba la Modificación Presupuestaría N° 010.2021, Área Municipal.
- * Concejal Sr. Felipe Barril, aprueba la Modificación Presupuestaría N° 010.2021, Área Municipal.
- * Concejal Srta. Valeria Brun, aprueba la Modificación Presupuestaría N° 010.2021, Área Municipal.
- * Concejal Srta. San Martin, aprueba la Modificación Presupuestaría N° 010.2021, Área Municipal.
- * Concejal Sra. Amelia Riquelme, aprueba la Modificación Presupuestaría N° 010.2021, Área Municipal.
- * Concejal Sr. Lorenzo Silva, aprueba la Modificación Presupuestaría N° 010.2021, Área Municipal.
- * Presidente Sra. Jacqueline Romero, aprueba la Modificación Presupuestaría N° 010.2021, Área Municipal.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 114** del presente periodo, **que Aprueba la Modificación Presupuestaría N° 010.2021 del Departamento de Administración y Finanzas Municipal, por un monto de M\$118.175.**

2.- Aprobación PLASAM 2022. Departamento de Salud Municipal.

* Concejal Sr. Pedro Lizama, señala que se ha trabajado con personal de salud viendo el futuro del sistema de salud municipal, se han generado reuniones donde han podido plantear sus inquietudes como cuerpo colegiado, porque debe aclarar que los concejales son la voz de la gente, de los vecinos que constantemente dan a conocer sus problemáticas, quejas y también pocas veces agradeciendo por la buena atención. Cual es el norte, mejorar la atención, en este PLASAM deben quedar escritas las tareas para mejorar la atención de una población que, cada día va envejeciendo más, es por ello, que en las reuniones se presentaron inquietudes, iniciativas para mejorar la atención. Se agradece el resumen con lo solicitado por este cuerpo colegiado, una de ellas es humanizar el sistema de salud, atendiendo de la mejor forma a los usuarios, mejorando el servicio del call center, que se ha ido mejorando de a poco, tal como la iniciativa de choque en la entrada que soluciona enseguida las situaciones menos complejas. Cada persona que sufre que sea tendida de la mejor manera, que exista mayor empatía. Con todo lo planteado, quizás debió participar mucho más en análisis de este PLASAM, pero agradeciendo que se haya tomado en cuenta todo lo pedido, aprueba el PLASAM 2022.

* Concejal Sr. Felipe Barril, en razón del Plan Comunal de Salud 2022-2023, y considerando lo expuesto por el concejal Lizama, donde se han considerado la opiniones vertidas por sus colegas, pero agradece a don Leonardo y a don Daniel por aceptar las opiniones de los concejales, en su caso cuando no pudo estar en las reuniones por motivos de trabajo, se realimenta con sus colegas de los aspectos abordados, principalmente que se aborden aspectos acordes a una perspectiva estratégica, con técnicos, equipo clínico, administrativos, soporte profesional que llevan a desarrollar una gestión eficiente y eficaz, sobre todo en salud porque esto consigue una mejor calidad de vida para los usuarios. Este documento es parecido al PADEM, entonces sabe que es una herramienta muy importante para salud y la comuna, por lo mismo aprueba.

* Concejal Srta. Valeria Brun, aprueba, pero solicita dejar en claro una situación que no se ha expresado, personalmente y cree que a sus colegas también les debe suceder, y es que no les agrada cuando llegan los instrumentos de gran importancia para la comuna a ultima hora. En ese sentido hay varios datos en relación con el PLASAM como; (estado de la población dinámica, componente socio económico) quizás los profesionales pueden suponer que este concejo no les interesa o no pueden procesar, pero sí les interesa porque son autoridades comunales preocupados y que destinan gran parte de su tiempo precisamente a velar por el correcto funcionamiento de la municipalidad, dejando esto en claro, aprueba.



* Concejal Srta. Roxana San Martín, señala que el PLASAM es un instrumento que mejora la calidad de vida de los usuarios de la comuna y alrededores, y tal como señaló su colega Brun se solicita premura y coordinación para las próximas fechas para formar esta estrategia. La coordinación para lograr eficacia en su labor de fiscalizadores es importante y ser parte de estos procesos de mejoras para la ciudadanía, en una próxima ocasión le gustaría poder interiorizarme mayormente tal cual fue con el PADEM, donde hubo una coordinación con tiempo, fueron 8 sesiones, y se esperaba lo mismo para el análisis del PLASAM, porque son un cuerpo de concejales con competencias para trabajar estos planes. Felicita a los funcionarios por el trabajo arduo, faltaron coordinaciones, pero no le cabe duda de que este PLASAM refleja y subsana necesidades de la comuna, en un hecho tan fuerte y desigual como lo es la brecha de la salud pública, aprueba.

* Concejal Sra. Amelia Riquelme, como lo han dicho sus colegas, una de las críticas al equipo de salud es que las cosas fueron muy a destiempo, que llegaron con un PLASAM que no tuvieron la posibilidad de revisar mucho más al detalle, si entregaron un diagnóstico de todas las situaciones que ocurren en salud, los médicos, call center, las recetas, que es la queja, ahora lo que se espera, habiendo revisado todo aquello, a pesar del poco tiempo, alcanzaron ver algunos temas para resolver lo diagnosticado, esperar que las observaciones y propuesta de los concejales se lleven a afectos, este cuerpo de concejales no será pasivo en este tema, van estar en observación de todo lo que se ha comprometido en este plan, porque buscan que se minimicen las quejas, aprueba.

* Concejal Sr. Lorenzo Silva, aprueba.

* Continúa Concejal Sr. Pedro Lizama, como presidente de la comisión de salud, solicita al secretario municipal poder dar lectura al resumen de las solicitudes realizadas por este cuerpo colegiado, y solicita que quede en acta, porque es el reflejo del trabajo realizado.

- Secretario Municipal Sr. Osvaldo Villarroel, da lectura a:

RESUMEN PRINCIPALES ACCIONES CONSIDERADAS EN PLASAM 2022 – 2023.

OPORTUNIDADES DE MEJORA PARA LA SALUD PÚBLICA LOCAL I. MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN 30-11-2021

Las principales acciones requeridas para mejorar los servicios otorgados para la salud pública en la I. Municipalidad de Pitrufoquén, se abordan desde una perspectiva estratégica, procesos y de soporte operacional en función de los lineamientos establecidos en las orientaciones técnicas, en donde se consideran aspectos clínicos, administrativos y de soporte operacional, para una eficiente y eficaz gestión de salud, estableciendo mejoras que tributarán a una mejor calidad de vida de los usuarios en los diferentes dispositivos dependientes del departamento de salud municipal de Pitrufoquén y que quedarán plasmadas en el presente PLASAM.

Las acciones mencionadas a continuación deben ser proyectadas para el periodo de validez del PLASAM y es preciso mencionar que algunas de ellas actualmente se encuentran en periodo de prueba piloto.

Los diagnósticos de la salud pública local entregan la dirección estratégica para establecer mejoras en la calidad de los servicios ofertados a la comunidad. Estas mejoras quedarán establecidas en el PLASAM de la I. Municipalidad de Pitrufoquén, para ello se han considerado diversas acciones, entre ellas:



1. Elaborar y difundir un Plan Comunal de Salud incluyendo la participación de la comunidad.
2. Presentarse durante el año 2022 a acreditación en salud, mejorando los estándares de calidad
3. Aumentar el equipo de mantención y reparación. Actualmente el equipo compuesto por jefatura de operaciones, encargado de mantenciones y un funcionario de apoyo, no tienen la capacidad de generar proyectos de menor envergadura para la mantención y reparación de los dispositivos de salud. Se requiere de integrar un perfil técnico o profesional que tenga la capacidad de generar este tipo de proyectos y buscar fuentes de financiamiento, entregando así mayor autonomía y celeridad en la resolución de necesidades (considerado en dotación 2022).
4. Aumentar el número de prestaciones sanitarias en los dispositivos rurales. (considerado en dotación 2022).
5. Ampliar el parque vehicular del DSM a través de convenio y recursos propios.
 - 5.1 Adquirir o arrendar un vehículo para equipo de mantención y operaciones, con la finalidad de mejorar los tiempos de respuesta a los requerimientos de los dispositivos de APS municipal.
 - 5.2 Adquirir o arrendar vehículos para mejorar la cobertura de visita domiciliaria a pacientes rurales .
6. Aumentar espacios disponibles para la atención de usuarios en dispositivos urbanos y rurales.
 - 6.1 Ampliación CECOSF (postulado).
 - 6.2 Reposición de posta reserva Mahuidanche (formulación)
 - 6.3 Construcción posta o EMR (EMR reserva Rain). Proyecto en curso (Postulado)
 - 6.4 Gestión de infraestructura para el almacenamiento de insumos y fármacos (bodega de farmacia). Postulado en 2022.
 - 6.5 Ampliación de dispositivos rurales en donde se implementarán equipos sanitarios de forma permanente.
 - 6.6 CESFAM ultra estación. (proyecto en formulación)
7. Promover la interculturalidad en las prestaciones de salud.
8. Crear un sistema de capacitación constante en resolución de conflictos, trato usuario y autocuidado para personal de puerta.
9. Sistematizar agenda de reuniones con personal de puerta con la finalidad de trabajar soluciones a problemas frecuentes y actualización y/o reforzamiento de procesos internos que mejoren la información entregada al usuario en puerta.
10. Rotación de personal de puerta como medida de autocuidado.
11. Externalizar el servicio de guardias. (En estudio)
12. Instalar un médico de choque de alta resolutivez en fila. (prueba piloto)
13. Destinar personal con dedicación exclusiva para atender llamadas en callcenter. (prueba piloto)
14. Cambiar línea 600 por línea 800, esta última es una línea telefónica de callcenter gratuita para el usuario. (prueba piloto)
15. Potenciar el vínculo con la comunidad, con la finalidad de educar en temas relevantes de Atención Primaria de Salud. Se recomienda potenciar equipo de comunicaciones y ampliar las herramientas de vinculación con la comunidad. (considerado en dotación 2022)
16. Fortalecer el uso de herramientas digitales con la finalidad de mejorar los servicios, aumentar el alcance y cobertura efectiva de usuarios, enlazando con otros servicios municipales promoviendo el trabajo intersectorial, con sistemas de gestión de datos que permita contar con indicadores que potencien la eficaz y eficiente toma de decisiones y la puesta en marcha de soluciones. (En curso)



17. Potenciar el trabajo intersectorial entre salud municipal y educación municipal, en donde participan: (En curso)
 - 17.1 Programa de promoción de la salud (DSM)
 - 17.2 Espacios amigables (DSM)
 - 17.3 Programa habilidades para la vida (DAEM)
 - 17.4 Programa de salud escolar (DAEM)
 - 17.5 Directores de establecimientos de educación municipal (DAEM)
 - 17.6 Directivos y jefaturas de salud municipal (DSM)
18. Promover mejoras en el desempeño funcionario a través del estudio de perfiles de cargo, y la correlación existente entre las competencias requeridas en el cargo y el desempeño del funcionario. Esto permitirá nivelar brechas existentes y/o realizar movimientos internos de personal buscando la máxima calidad del servicio entregado.
19. Fortalecer las redes que permitan entregar soporte de salud ocupacional a los funcionarios, con esta línea de trabajo se buscará tomar acciones preventivas que disminuyan el ausentismo laboral y promueva la calidad del desempeño en el trabajo, con un enfoque especial en contexto de COVID 19.
20. Avanzar hacia una política pública local que permita contar con una distribución equitativa del trabajo y uso eficiente del RRHH.
21. Crear una política pública local de incentivos en relación a la satisfacción usuaria.
22. La ejecución presupuestaria tiene una fuerte relación con la calidad de los servicios entregados a la comunidad, para ello se debe instalar como parte de los procesos mensuales, la sistematización de reuniones de trabajo con el objetivo de aumentar el control de la gestión asociada a los recursos financieros disponibles para la salud pública local. En este sentido se debe dar especial énfasis al control de gestión de licencias médicas, convenios y adquisiciones.
23. Aumentar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas de diferentes áreas que permitan adquirir recursos y potenciar la oferta de salud comunal.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, aprueba el PLASAM, en estos 5 meses y medios como administración han estado trabajando fuertemente la parte administrativa de salud, para poder ordenar esta área, pero no ha sido fácil, porque lamentablemente hay personas que aún no entienden que la administración anterior se fue, hoy tiene una demanda laboral, por \$ 25.000.000, mas otras dos funcionarias con licencias médicas por la ACHS, también con acusaciones, entonces ha sido bastante complejo, y mas aun complejo ha sido el Cefam, lamenta que hasta hoy el cefam siga muy politizado, de hecho solicito una auditoria para los programas y están buscando a una persona que se maneje en el funcionamiento de los cefam, se realizo una pequeña auditoria, a veces ha tenido que pedirle al administrador municipal dejarse caer a ultima para ver el funcionamiento del cefam o realizar visitas sorpresas, así que avisa que se van a venir cambios este 31 de diciembre, porque es la única forma de ordenar y así como la administración hace esta pega, también lo pueden hacer los concejales, tienen la facultades de hacer seguimiento y ver si han cumplido los objetivos.

* Concejal Sr. Lorenzo Silva, lo que está señalando la presidenta también se lo hicieron ver a los funcionarios.

* Concejal sr. Lizama, manifiesta que ya está programado el seguimiento del PLASAM, pero sí le interesa poder fiscalizar, ha estado esperando un tiempo, pero por eso es tan importante el resumen que se dio lectura, para que quedara en acta porque es una reingeniería lo que se está haciendo.



Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 115** del presente periodo, *que Aprueba el PLASAM 2022, correspondiente al Departamento de Salud Municipal.*

Con esto, Sra. Alcaldesa y Presidente del concejo municipal, doña Jacqueline Romero Insunza, da por terminada la sesión siendo las 16,07 horas. -



JACQUELINE ROMERO INSUNZA
PRESIDENTE



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL